

la publicación de la presente Resolución, en el Registro General de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, Avda. de la Constitución, núm. 18, de Sevilla, C.P. 41071, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales, acompañando «curriculum vitae» en el que se harán constar cuantos datos y méritos se relacionen con el contenido del puesto solicitado, junto con certificación oficial actualizada de la situación administrativa y servicios prestados y título compulsado de la titulación académica requerida. Los méritos alegados deberán ser justificados con documentos originales o fotocopias debidamente compulsadas de los mismos.

3. No será necesario acompañar nuevamente el «curriculum vitae» ni los justificantes de los datos y méritos alegados que ya figuren actualizados en la Bolsa de Candidatos a Puestos de la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor de acto impugnado, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes.

Sevilla, 18 de julio de 2000.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

A N E X O

Organismo: Servicio Andaluz de Salud.

Centro de Destino: Hospital «Ciudad de Jaén» en Jaén.

Denominación del puesto: Director Médico.

Modo de acceso: Libre designación.

Requisitos para el desempeño: Titulación: Licenciado en Medicina y Cirugía.

Se valorará: Formación y experiencia en Gestión Sanitaria en ámbito hospitalario. Conocimiento demostrado del entorno hospitalario.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 10 de julio de 2000, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las Comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes convocadas por Resolución que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/86, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 22.12.1999 (BOJA 1.2.2000), que figuran como Anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido

Real Decreto ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 10 de julio de 2000.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad.

Area de conocimiento: Biología Animal.

Plaza número: 6/OR009.

1. Comisión Titular:

Presidente: José Luis Tellería Jorge, Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Felipe Pascual Torres, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Vocales: Juan Javier Díaz Mayans, Catedrático de Universidad, Universidad de Valencia.

Antonio Lorenzo Hernández, Catedrático de Universidad, Universidad de La Laguna.

Enrique Martínez Ansemil, Catedrático de Universidad, Universidad de La Coruña.

2. Comisión Suplente:

Presidente: Fernando Jiménez Millán, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Secretario: Florentino de Lope Rebollo, Catedrático de Universidad, Universidad de Extremadura.

Vocales: Ramón Muñoz-Chapulí Oriol, Catedrático de Universidad, Universidad de Málaga.

Juan F. Carranza Almansa, Catedrático de Universidad, Universidad de Extremadura.

José Antonio Fuente Freyre, Catedrático de Universidad, Universidad de Salamanca.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad.

Area de conocimiento: Escultura.

Plaza número: 20/OR030.

1. Comisión Titular:

Presidente: Juan Fernando Laiglesia González de Peredo, Catedrático de Universidad, Universidad de Vigo.

Secretario: José María Jori Gomila, Catedrático de Universidad, Universidad de Barcelona.

Vocales: M. Isabel Sánchez Bonilla, Catedrático de Universidad, Universidad de La Laguna.

Juan Carlos Albaladejo González, Catedrático de Universidad, Universidad de La Laguna.

Miguel Ángel Sánchez García, Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

2. Comisión Suplente:

Presidente: Rodolfo Conesa Bermejo, Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Jaime Coll Puig, Catedrático de Universidad, Universidad de Barcelona.

Vocales: José María Cerda Ferre, Catedrático de Universidad, Universidad de Barcelona.

Miguel Fuentes del Olmo, Catedrático de Universidad, Universidad de Sevilla.

M. Yolanda Herranz Pascual, Catedrática de Universidad, Universidad de Vigo.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad.

Area de conocimiento: Teoría de la Señal y Comunicaciones.

Plaza número: 37/EX040.

1. Comisión Titular:

Presidente: José Bernardo Marió Acebal, Catedrático de Universidad, Universidad Politéc. Cataluña.

Secretario: Climent Nadeu Camprubi, Catedrático de Universidad, Universidad Politéc. Cataluña.

Vocales: Carlos Luis Camacho Peñalosa, Catedrático de Universidad, Universidad de Málaga.

Antonio Elías Fuste, Catedrático de Universidad, Universidad Politéc. Cataluña.

José Antonio Encinar Garcinuño, Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

2. Comisión Suplente:

Presidente: Domingo do Campo Amoedo, Catedrático de Universidad, Universidad de Vigo.

Secretario: José Ignacio Acha Catalina, Catedrático de Universidad, Universidad de Sevilla.

Vocales: Ramón García Gómez, Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

José Luis Besada Sanmartín, Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

José Capmany Francoy, Catedrático de Universidad, Universidad Politéc. Valencia.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ORDEN de 19 de julio de 2000, por la que se decide el cumplimiento de la sentencia núm. 1487 de 1999 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recaída en el recurso 4079/96-13, promovido por don José Antonio Liza Malagón contra Orden que se cita.

Recibida en esta Consejería el 10 de julio de 2000, ejecutoria recaída en el recurso contencioso-administrativo núm. 4079/96-13 de la Sección 3.ª de esa Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Granada, promovido por don José Antonio Lizana Malagón contra Orden de 30 de septiembre de 1996, por la que se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en la Consejería de la Presidencia, Secretaría General de Relaciones con el Parlamento y en el Instituto Andaluz de la Mujer.

Conforme a los arts. 117.3 de la Constitución y 103.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar que se cumpla en sus propios términos la ejecutoria referida, cuyo fallo dice como sigue:

«Que estimando como estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Antonio Lizana Malagón, en su propio nombre, contra la Orden de 30 de septiembre de 1996, conjunta de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía y del Consejero de Relaciones con el Parlamento, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería citada, en la Secretaría General de Relaciones con el Parlamento en el Instituto Andaluz de la Mujer, debe anular y anula la referida disposición impugnada, por no ser la misma conforme a Derecho; sin expreso pronunciamiento en costas.»

Sevilla, 19 de julio de 2000

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCION de 18 de julio de 2000, de la Dirección General de Tributos e Inspección Tributaria, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la concesión de subvenciones que se relacionan en el Anexo único de la presente Resolución concedidas por la Directora General de Tributos e Inspección Tributaria, por delegación, en virtud de la Resolución de 19 de junio de 2000, al amparo de la Orden de 4 de febrero de 2000, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de becas de formación e investigación y se convocan becas para el ejercicio 2000 (BOJA núm. 22, de 22.2.2000).

Sevilla, 18 de julio de 2000.- La Directora General, Isabel Comas Rengifo.

ANEXO UNICO

Título: Becas de investigación en el área de gestión tributaria.

Finalidad: Formación en el área de gestión, liquidación y recaudación, tanto en vía voluntaria como ejecutiva, de los tributos e ingresos propios de derecho público.

Programa: 12 C.

Crédito presupuestario: 01.11.00.01.00.481.01.

Beneficiarios:

Don José M.ª Mora Romero, NIF 30.798.538-C.

Don Carlos González Serrano, NIF 80.138.366-H.

Don Juan Antonio Moreno Quirós, NIF 28.925.902-K.

Don Nicolás Díaz Raun, NIF 28.904.812-E.

Cuantía bruta de la asignación mensual de cada beca: 145.000 ptas. (871,47 euros) durante 12 meses.